



## Resolución Gerencial Regional

Nº 006 -2024-GR. APURIMAC/GRDS.

Abancay, 24 ABR. 2024

### VISTOS:

El Informe Nº 227-2024-GORE APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 23/04/2024, Informe Nº 114-2024-GRAP/11/GROS, de fecha 22/04/2024, Informe Nº 198-2024-GRAP/11/GROS/SGPS, de fecha 23/04/2024; y demás, documentos que forman parte de la presente resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Nº27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, con el artículo 5.- Misión del Gobierno Regional, de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, menciona que; la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, según al artículo 6.- Desarrollo regional, de la norma precitada, señala que; El **desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo** económico social, poblacional, **cultural** y ambiental, **a través de planes**, programas y proyectos orientados a generar condiciones **que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica**, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades (*la negrita es nuestra*);

Que, de acuerdo al ARTÍCULO 11º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2023-GR. APURIMAC/GR, de fecha 23/10/2023, se resuelve DELEGAR, al GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE APURIMAC, para que, en el marco de las competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, ejerza las facultades y atribuciones que se detallan a continuación:

1. Suscribir convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento u otros documentos de naturaleza análoga, y las adendas respectivas, de acuerdo al marco legal vigente y bajo responsabilidad. En caso se comprometan recursos deberá tener autorización de la Gerencia General Regional previa opinión presupuestal.

2. Dirigir la ejecución de planes en lo concerniente a educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, población saneamiento, igualdad de oportunidades y prevención de la violencia y velar por su cumplimiento.

Que, según al Informe Nº 198-2024-GRAP/11/GROS/SGPS, de fecha 23/04/2024, emitido por el Lic. Adm. Donald Salinas Fuentes-Sub Gerente de Promoción Social, solicita revisión y aprobación bajo resolución del "PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN POR EL CLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", para su cumplimiento y ejecución;







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con el Informe N° 114-2024-GRAP/11/GROS, de fecha 22/04/2024, emitido por el M.C. Ronald G. Flores Medina-Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita se derive a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica para su respectiva atención;

Que, de acuerdo al Informe N° 227-2024-GORE APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 23/04/2024, emitido por el Abog. Miguel Quispe Choque - Director Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que corresponde continuar con el trámite administrativo del "PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN POR EL CLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con el fin de fortalecer la identidad regional y generar espacios de promoción de las actividades productivas, en aplicación del artículo 6.- Desarrollo regional, de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Por lo tanto, se requiera la participación de los funcionarios, servidores para dar cumplimiento al objeto y fines del plan en mención.

Por estas consideraciones expuestas, esta Oficina Regional en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR.APURIMAC/GR, de fecha 23/10/2023**, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y contando con las Visaciones respectivas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el "PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN POR EL CLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", la misma que forma parte del anexo del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, que las comisiones integrantes cumplan sus funciones en estricto cumplimiento del plan tantas veces referido.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Gerencial Regional a las comisiones y dependencias para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RONALD FLORES MEDINA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



RGFM/GRDS  
MQCH/DRAJ  
SCC/ABOG.







**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO**  
**ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC**



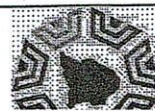
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

**"PLAN DE TRABAJO**  
**EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN**  
**POR EL CLII ANIVERSARIO DE**  
**CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**  
**APURÍMAC"**



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
*Unidos por el pueblo*

**APURÍMAC, MARZO DE 2024**





La Comisión Organizadora estará presidida por el Gerente Regional de Desarrollo Social, conformada por un equipo de funcionarios y profesionales con amplia experiencia en gestión y organización de actividades, quienes asumirán la responsabilidad de conducir a todo el grupo humano que conformarán las diferentes comisiones y sub comisiones.

### III. ORGANIZACIÓN

- Fortalecer la identidad regional, revalorando nuestras costumbres y tradiciones con la participación de las 7 provincias y 85 distritos del Departamento de Apurímac
- Promover actividades cívicas, sociales, deportivas, culturales y artísticas que permitan la participación activa de los ciudadanos, familias e instituciones congresadas en la región Apurímac
- Generar espacios de promoción de las actividades productivas de la región Apurímac, para el intercambio comercial y la dinamización de la economía regional

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la identidad regional y organizar los actos celebratorios del 151° aniversario de creación política del Departamento de Apurímac, a través de diversas actividades sociales, culturales y cívicas.

### II. OBJETIVO GENERAL

El 28 de abril de 1873, durante el gobierno de don Manuel Pardo, se creó el departamento de Apurímac, desde entonces, cada año se conmemora esta fecha con diversas actividades culturales, sociales y cívicas. En este 2024, Apurímac celebra su 151° aniversario de creación política y el Gobierno Regional de Apurímac tiene la responsabilidad de organizar las actividades para festejar y enaltecer esta importante fecha en las 7 provincias.

En ese sentido, el Gobierno Regional de Apurímac, propone una serie de actividades culturales, sociales y cívicas que, por su importancia, deben cumplirse satisfactoriamente. El siguiente Plan se pone a consideración de los funcionarios, servidores y la comunidad en general.

### I. FUNDAMENTACIÓN

## 151° ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

### PLAN DE TRABAJO

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO**  
**ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."







## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión Organizadora Central	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia General Regional</li><li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social</li><li>• Gerencia Regional de Infraestructura</li><li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li><li>• Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</li><li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico</li><li>• Dirección Regional de Administración</li><li>• Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo</li><li>• Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil</li><li>• Gerencias Sub Regionales.</li></ul>
Presidente de la Comisión Organizadora Central	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social</li></ul>
Comisión de Logística y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección Regional de Administración (Preside) Logística y Tesorería.</li><li>• Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</li></ul>
Comisión de Gestión y Auspicios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia General Regional (Preside)</li><li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social</li><li>• Gerencia Regional de Infraestructura</li><li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li><li>• Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</li><li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico</li><li>• Dirección Regional de Administración</li><li>• Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo</li><li>• Gerencias Sub Regionales</li></ul>
Comisión de Embanderamiento y decoración para pasacalle	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia Regional de Infraestructura (Preside)</li><li>• Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo</li><li>• Dirección Regional de Supervisión</li><li>• Dirección de Recursos Humanos</li></ul>
Comisión de Campeonato - 2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social (Preside)</li><li>• Gerencia Regional de Infraestructura</li><li>• Dirección Regional de Educación</li><li>• Dirección regional de Administración</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Presidente)</li> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social</li> <li>• Gerencia Regional de Infraestructura</li> <li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li> <li>• Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</li> <li>• Dirección Regional de Administración</li> </ul>	<p>Comisión de Pasacalle</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Regional de Comunicación</li> </ul>	<p>Comisión material de difusión y salud institucional (programa general, afiche, spots publicitarios y tarjetas de invitación)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Presidente)</li> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico</li> <li>• Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</li> <li>• Dirección Regional Agraria Apurímac</li> <li>• Dirección regional de la Producción</li> </ul>	<p>Comisión de Festival Gastronómico, Artesanal y Textil</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social (Presidente)</li> <li>• Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> </ul>	<p>SESION SOLEMNE Y Comisión de Reconocimiento a Ciudadanos Ilustres en Apurímac</p> <p><b>ARTICULAR CON LOS ALCALDES (EVALUAR)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social (Presidente)</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> <li>• Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega</li> <li>• Unidades Ejecutoras (REDES DE SALUD)</li> </ul>	<p>Comisión Campaña de Salud Móvil</p> <p><b>ARTICULAR CON CAPITALES DE PROVINCIA (Sub Gerentes Regionales, redes de salud)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Presidente)</li> <li>• Dirección Regional de Energía y Minas</li> <li>• Dirección Regional de Comunicación</li> <li>• Dirección de Recursos Humanos</li> </ul>	<p>Comisión Certamen de Belleza Miss Apurímac 2024</p>

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO  
 ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo</li> <li>• Gerencias Sub Regionales</li> </ul>
Comisión de seguridad de estadio Olivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirección Regional de Administración (Preside)</b></li> <li>• Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo</li> <li>• Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión</li> </ul>
Comisión de armado y recojo de piso Estadio el Olivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo (Preside)</b></li> <li>• Sub Gerencia de Obras</li> <li>• Dirección Regional de Agricultura Apurímac</li> <li>• Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Rural</li> </ul>
Comisión de Serenata 2024 (01 grupo musical por provincia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Preside)</b></li> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social</li> <li>• Gerencia Regional de Infraestructura</li> <li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li> <li>• Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</li> <li>• Dirección Regional de Administración</li> <li>• Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo</li> <li>• Gerencias Sub Regionales</li> </ul>
Comisión de Limpieza Estadio Olivo (antes, durante y después)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirección Regional de Administración (Preside)</b></li> <li>• Dirección de Vivienda y Saneamiento</li> <li>• Dirección Regional de Energía y Minas</li> <li>• Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>* (Antes y después de la actividad, prever materiales, prever bomberos y compactador municipal)</li> </ul>



- Gerencia General Regional
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Dirección Regional de Administración

**INTEGRANTES:**

Conformado por un equipo de funcionarios de alta dirección, con experiencia de gestión y organización de actividades, asumirá la responsabilidad de conducir los diferentes eventos con motivo de celebración del 151º aniversario del departamento de Apurímac.

**4.1. COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL**

**Nota 1:** Incluir la participación de cada Consejero en cada Comisión o según lo requiera.

**Nota 2:** Los consejeros se integrarán según afinidad de comisión o según lo requiera.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Educación (Presidente)</li> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social (Presidente)</li> <li>• Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</li> <li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li> <li>• Gerencia Regional de Infraestructura</li> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico</li> <li>• Dirección Regional de Comunicación</li> <li>• Dirección de Recursos Humanos</li> <li>• Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Destile Escolar</li> <li>• Comisión Salva de 21 Camareros</li> <li>• Comisión Misa Te Deum</li> <li>• Comisión paseo de la Bandera y Destile Cívico</li> <li>• Comisión Institucional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Regional de Educación (Presidente)</li> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Social</li> <li>• Dirección Regional de Comunicación</li> <li>• Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ugeles</li> <li>• * coordinación de las 7 provincias con las Ugeles</li> </ul>

**Gobierno Regional de Apurímac**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO**  
**ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo
- Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil
- Gerencias Sub Regionales

### FUNCIONES:

- Presentar el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del aniversario de Apurímac
- Gestionar el presupuesto para cubrir los gastos del aniversario de la región, a fin de que coadyuve al éxito de las actividades, el mismo que será aprobado mediante resolución de la Gerencia General
- Presidir las actividades programadas
- Gestionar ante las autoridades nacionales y regionales las acciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades.
- Invocar a las instituciones públicas y privadas para su participación en las actividades a desarrollarse
- Terminada las actividades, el Comité Central deberá informar del cumplimiento de las actividades y rendir cuentas en un plazo de 30 días calendario a la Gerencia General

### 4.2. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL

El Gerente Regional de Desarrollo Social, estará a cargo de monitorear las diferentes actividades programadas y avances de la organización y ejecución. Asimismo, será el responsable de informar al comité central el desarrollo de la organización del aniversario, antes, durante y después de los eventos.

### INTEGRANTES:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social

### FUNCIONES:

- Se encargará de coordinar y monitorear juntamente con los responsables de cada comisión, mantendrá comunicación permanente y convocará a reuniones periódicas a los responsables de las comisiones
- Responsable de coordinar e invitar a los funcionarios de alta dirección a todas las actividades

### 4.3. COMISIÓN DE LOGÍSTICA Y PRESUPUESTO





- Formular y presentará los documentos correspondientes para solicitar los apoyos y financiamiento para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos

**FUNCIONES:**

- Gerencia General Regional (Presidente)
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Dirección Regional de Administración
- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo
- Gerencias Sub Regionales

**INTEGRANTES:**

Comisión responsable de gestionar presupuesto y auspicios de empresas públicas y privadas para costear las actividades programadas según los requerimientos de las comisiones.

**4.4. COMISIÓN DE GESTIÓN Y AUSPICIOS**

- Administrará el presupuesto y los requerimientos de las comisiones, así como la realización del pago de bienes y servicios que se necesiten para la organización de los eventos y actividades
- Deberán presentar una rendición de cuentas al final de los eventos y actividades desarrollados a la comisión central

**FUNCIONES:**

- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Dirección Regional de Administración - Logística y Tesorería

**INTEGRANTES:**

Comisión responsable de administrar el presupuesto y los auspicios de empresas públicas y privadas para cubrir los gastos y requerimientos de las comisiones. Al término de las actividades deberán presentar la rendición del presupuesto correspondiente.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO**  
**ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC**







## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



- Realizara el seguimiento de las solicitudes remitidas para el auspicio de las actividades que conlleven al éxito de la organización

#### 4.5. COMISIÓN DE EMBANDERAMIENTO.

Comisión responsable de diseñar y elaborar el estandarte Regional, además de coordinar con las instancias correspondientes para la autorización del embanderamiento de las principales arterias de la ciudad.

##### INTEGRANTES:

- Gerencia Regional de Infraestructura (Presidente)
- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo
- Dirección Regional de Supervisión
- Dirección de Recursos Humanos

##### FUNCIONES:

- Diseñar y elaborar el estandarte Regional para el embanderamiento de las principales arterias de la ciudad.
- Coordinar con las instancias correspondientes para la autorización del embanderamiento

#### 4.6. COMISIÓN DE CAMPEONATO – 2024

Responsable de organizar el Campeonato Deportivo – 2024.

##### INTEGRANTES:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social (Presidente)
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Dirección Regional de Educación
- Dirección regional de Administración

##### FUNCIONES:

- Formulará y propondrá las bases del campeonato en el que deberá de contemplar la programación de las actividades a desarrollarse
- Reunirse con los delegados de cada equipo para su participación
- Coordinar y ambientar el lugar para el campeonato; así como, el arbitraje
- Deberá gestionar los premios de las diferentes categorías

#### 4.7. COMISIÓN DE CERTAMEN DE BELLEZA MISS APURÍMAC

Responsables de organizar el certamen de belleza Miss Apurímac 2024.



- Gerencia Regional de Desarrollo Social (Preside)
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Salud

**INTEGRANTES:**

Esta comisión es responsable de organizar la identificación e invitación a ciudadanos ilustres, además de preparar los reconocimientos correspondientes.

**4.9. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS ILUSTRES EN APURÍMAC**

- Coordinar la organización y ejecución de la campaña de salud móvil, así como la difusión correspondiente en las 7 provincias

**FUNCIONES:**

- Gerencia Regional de Desarrollo Social (Preside)
- Dirección Regional de Salud
- Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
- Unidades Ejecutoras (REDES DE SALUD)

**INTEGRANTES:**

Esta comisión es responsable de organizar la campaña de Salud Móvil, en las 7 provincias de la Región Apurímac.

**4.8. COMISIÓN CAMPAÑA DE SALUD MÓVIL**

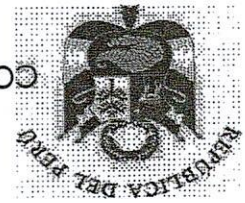
- Formular y proponer el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente
- Coordinar la organización y ejecución del certamen de belleza Miss Apurímac 2024, con participación de representantes de las siete provincias, así como dar el soporte logístico

**FUNCIONES:**

- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Preside)
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Comunicación
- Dirección de Recursos Humanos

**INTEGRANTES:**

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO**  
**ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."







## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



#### FUNCIONES:

- Coordinar la organización y ejecución del reconocimiento a los ciudadanos ilustres
- Identificar a los ciudadanos ilustres de la región
- Gestionar el acto resolutorio del reconocimiento
- Formulará y propondrá el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente.
- Realizar la difusión del evento por redes sociales y otros

#### 4.10. COMISIÓN DE FERIA GASTRONOMICA Y TEXTIL 2024

Esta comisión es responsable de organizar y convocar a los participantes de la feria gastronómica a fin de dinamizar la economía de los productores gastronómicos de la región.

#### INTEGRANTES:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Presidente)
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional Agraria Apurímac
- Dirección regional de la Producción

#### FUNCIONES:

- Coordinar la organización y ejecución de la feria gastronómica con la participación de productores gastronómicos de la región
- Formulará y propondrá el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente
- Solicitar los permisos ante las instituciones correspondientes
- Realizar la difusión del evento por redes sociales y otros

#### 4.11. COMISIÓN MATERIAL DE DIFUSIÓN Y SALUDO INSTITUCIONAL

Esta comisión es responsable de elaborar los materiales de difusión (programa general, afiche, spots publicitarios y tarjetas de invitación) dichos materiales deberán estar disponibles con anterioridad afín de garantizar la difusión de los eventos.

#### INTEGRANTES:





La Comisión de Seguridad del Estadio El Olivo tiene la importante tarea de supervisar la seguridad durante los eventos. Su función principal es asegurar que se lleve a cabo con toda seguridad la serenata.

#### 4.13. COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADIO EL OLIVO

- Realizar las invitaciones para la participación de las instituciones público y privadas de la región
- Elaborar y diseñar el croquis para el pasacalle institucional, el mismo que será enviado en los documentos de invitación
- Solicitar los permisos correspondientes para el desarrollo del evento
- Coordinar la participación de los gerentes y directores sectoriales
- Coordinar la participación de las delegaciones provinciales de la región

#### FUNCIONES:

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Presidente)
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Dirección Regional de Administración
- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo
- Gerencias sub Regionales

#### INTEGRANTES:

Responsables de gestionar y organizar la participación de las delegaciones en el pasacalle institucional.

#### 4.12. COMISIÓN PASACALLE

- Formular y proponer el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente
- Elaborar los materiales de difusión con anticipación para difundir con anticipación
- Realizar la difusión del evento por redes sociales y otros

#### FUNCIONES:

- Dirección Regional de Comunicación







## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



#### INTEGRANTES:

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Presidente)
- Dirección Regional de Administración
- Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión

#### FUNCIONES:

- La colaboración conjunta de esta comisión es esencial para el éxito del evento y preservar la integridad del público en general
- Coordinar con la municipalidad provincial, Prefectura, Policía Nacional, Defensa Civil y Cuerpo General de Bomberos del Perú, para dar seguridad a los participantes y visitantes del evento

#### 4.14. COMISIÓN DE ARMADO Y RECOJO DE PISO – ESTADIO OLIVO

La Comisión de Armado y Recogida de paneles del Estadio Olivo tiene la responsabilidad de organizar, coordinar y llevar a cabo la instalación y posterior recogida de los paneles utilizados. Es fundamental garantizar que estos paneles se resguarden en un lugar seguro dentro del estadio una vez terminado el evento.

#### INTEGRANTES:

- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo (Presidente)
- Sub Gerencia de Obras
- Dirección Regional de Agricultura Apurímac
- Sub Gerencia de Saneamiento Físico-Legal de Propiedad Rural

#### FUNCIONES:

- Coordinar con el encargado del Estadio Olivo para la correcta colocación de los paneles sobre el césped sintético
- Establecer coordinaciones con las distintas direcciones y subgerencias involucradas para garantizar la instalación y resguardo adecuados de los paneles antes, durante y después del evento
- El trabajo coordinado de esta comisión es esencial para garantizar el éxito de la instalación de los paneles y para mantener la integridad del espacio del estadio

#### 4.15. COMISIÓN SERENATA.

Comisión responsable de organizar y ejecutar la serenata.

#### INTEGRANTES:



**FUNCIONES**

- Dirección Regional de Administración (Presidente)
- Dirección de Vivienda y Saneamiento
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Educación

**INTEGRANTES:**

La Comisión es encargada de la limpieza del Estadio El Olivo y la limpieza de los paneles una vez finalizada la serenata es fundamental para mantener el orden y la limpieza del espacio después del evento.

**4.16. COMISIÓN DE LIMPIEZA DEL ESTADIO OLIVO Y PANELES**

- Coordinar con la comisión de logística y presupuesto para la puesta en escena de las agrupaciones musicales y artistas de origen apurimeño que se presentarán en la serenata.
- Las coordinaciones lo realizarán con el Director Regional de Comunicación y Gerentes Subregionales de las 6 provincias para contratación de animadores de la serenata.
- Coordinar con las municipalidades provinciales, Prefectura, Policía Nacional, Defensa Civil y Cuerpo General de Bomberos del Perú, para dar seguridad a los participantes y visitantes del evento.
- Acondicionar el escenario y espacios para desarrollar el evento.
- Garantizar la provisión de suministro eléctrico y de agua para el normal desarrollo de la actividad
- Coordinar la ejecución de los fuegos artificiales y bombardas
- Otras acciones que disponga la comisión central vinculadas a su comisión

**FUNCIONES:**

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Presidente)
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Dirección Regional de Administración
- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo
- Gerencias Sub Regionales

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO**  
**ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."







## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



- Esta comisión tiene la importante tarea de garantizar que el estadio y los alrededores queden en óptimas condiciones una vez concluida la serenata. Esto incluye la limpieza de los paneles utilizados durante el evento, así como la eliminación de cualquier residuo o desorden que pueda haberse generado
- La labor de esta comisión es esencial para preservar la imagen del estadio y asegurar que esté listo para cualquier otro uso posterior. Trabajarán coordinadamente para realizar una limpieza eficiente y exhaustiva, contribuyendo así al mantenimiento y cuidado del espacio público
- Antes y después de la actividad, prever materiales, prever presencia de los bomberos y compactador municipal

#### 4.17. COMISIÓN CÍVICO DESFILE ESCOLAR.

Comisión responsable de organizar y ejecutar el desfile escolar.

#### INTEGRANTES

- Gerencia Regional de Desarrollo Social (Preside)
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Dirección Regional de Comunicación
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo

#### FUNCIONES:

- Formulará y propondrá el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente
- Organización con las Ugeles para la representación de las instituciones educativas de las siete provincias
- Coordinar y solicitar a la Municipalidad Provincial de Abancay y otras instituciones la realización de izamiento y desfile escolar en el parque Micaela Bastidas de Abancay
- Realizar las coordinaciones e invitaciones del desfile escolar que se llevará en la Av. Arenas de la ciudad de Abancay en coordinación con el Director Regional de Comunicaciones
- Prever las banderas (Nacional, Regional y de Abancay)
- Prever la premiación (estandartes)



Responsables de organizar, coordinar y ejecutar el desarrollo de las actividades, Izamiento del Pabellón Nacional, Bandera Regional, Bandera de Abancay y Destile institucional, Militar y Policial.

**4.20. PASEO DE LA BANDERA Y DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL.**

- Formular y proponer el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente
- Coordinar con el responsable de la parroquia de Abancay para la separación de la Misa Te Deum, y desarrollo de la Misa. (Primera lectura, segunda lectura y lectura de peticiones)
- Ambientación y arreglo de la Catedral para la Misa (con arreglos florales y otros)
- Ofrendas para la Misa (pan, vino, velas, frutas y flores)
- Coordinar la realización de Salva de Camaretas

**FUNCIONES:**

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico

**INTEGRANTES:**

Responsable de realizar las coordinaciones sobre el desarrollo de la Misa Te Deum en la Catedral de Abancay.

**4.19. COMISIÓN DE MISA TE DEUM**

- Coordinar la realización de Salva de 21 Camaretas, ante las instituciones correspondientes



**FUNCIONES:**

- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

**INTEGRANTES:**

Responsable de realizar las coordinaciones para la salva de 21 camaretas.

**4.18. COMISIÓN SALVA DE 21 CAMARETAS**


**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 COMISIÓN ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO  
 ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."  






## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."



- Paseo de la Bandera
- Izamiento del Pabellón Nacional
- Himno Nacional del Perú
- Izamiento de la Bandera de Apurímac
- Izamiento de la Bandera de Abancay
- Mensaje del Gobernador Regional de Apurímac
- Desfile Cívico institucional, Militar y Policial

#### INTEGRANTES:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social (Preside)
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Dirección Regional de Comunicación
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Ejecutiva Pro-Desarrollo

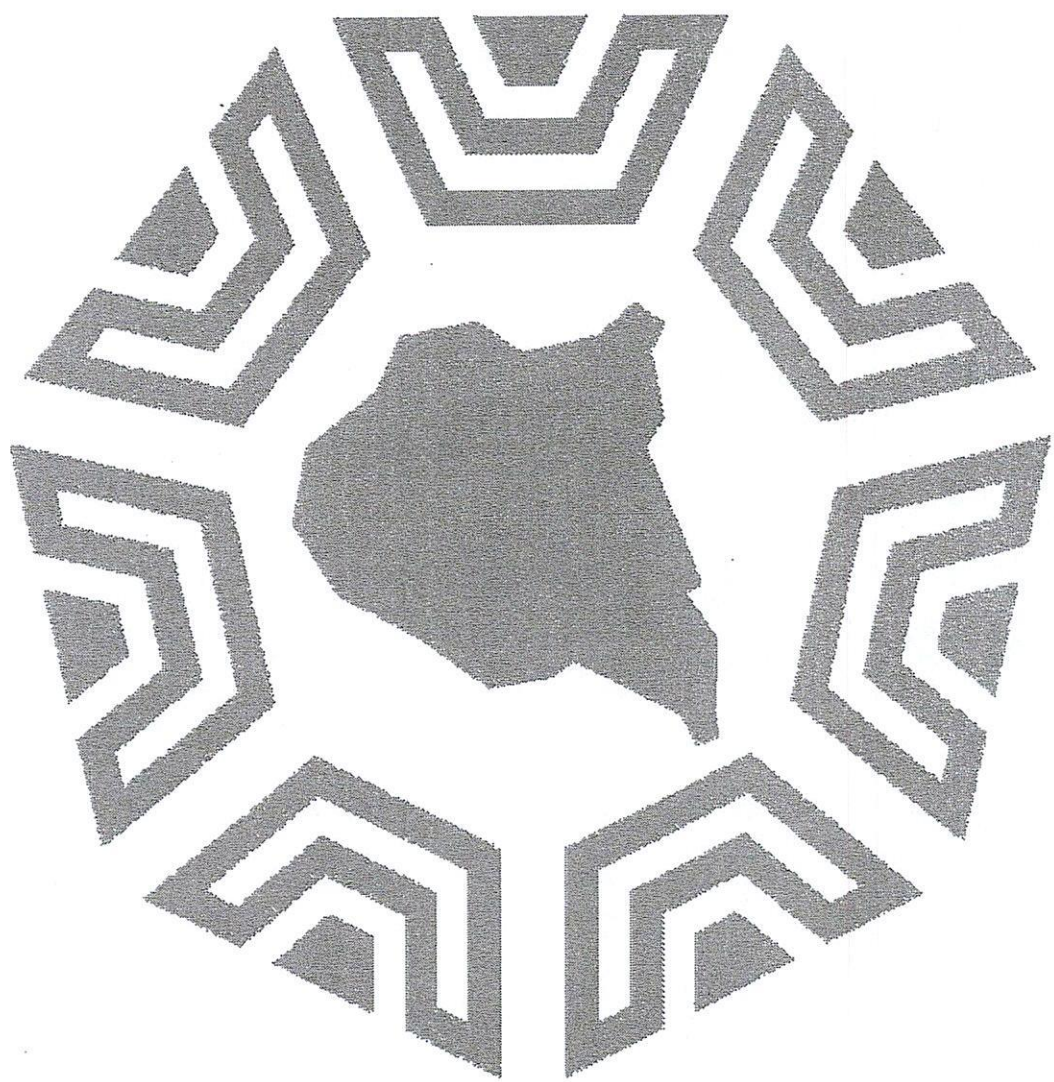
#### FUNCIONES:

- Coordinar la ambientación y decoración del estrado principal y pista de desfile
- Coordinar y solicitar a la Municipalidad Provincial de Abancay y otras instituciones la realización del Paseo de la Bandera, izamiento y desfile en la Plaza Micaela Bastidas de Abancay
- Realizar las coordinaciones e invitaciones del desfile institucional que se llevará en la Av. Arenas de la ciudad de Abancay en coordinación con el área de protocolo
- Prever las banderas (Nacional, Regional y de Abancay)
- Formulará y propondrá el presupuesto para el desarrollo de la actividad asignada, la cual deberá ser remitida a la comisión central de manera oportuna para su trámite correspondiente

#### V. PRESUPUESTO

Presupuesto de requerimiento para 151° aniversario del Departamento de Apurímac, será cubierto con el apoyo económico y auspicio de empresas y/o instituciones privadas, el Gobierno Regional y otros sectores públicos.





Culinada las actividades el Coordinador General deberá elevar un informe a la comisión central del cumplimiento de las actividades por el 15º aniversario.

**VI. ELABORACIÓN DE INFORME FINAL**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 COMISIÓN CENTRAL ORGANIZADORA POR EL SESQUICENTENARIO  
 ANIVERSARIO DE LA REGIÓN APURÍMAC

